

GRISUR

Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case Postale 92
1211 Geneve 4 - Suisse

Nº 56

22 de septiembre de 1976

Compte Nº 12-14847

INFORMACIONES

1. POR UNANIMIDAD la Comisión Conjunta del Senado y la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos cortó la ayuda militar al Uruguay, teniendo en cuenta las probadas violaciones a los derechos humanos de la dictadura uruguaya. Ya fueron retirados del Uruguay los agregados militares de la embajada USA. Todo esto tiene el efecto de una sanción más bien simbólica contra la dictadura, porque quedan todos los "mitriones" y CIA, y porque ya se arreglarán los estadounidenses para no abandonar a sus S.S. uruguayos. Pero de todos modos es importante este resultado, que ha costado tantas vidas preciosas y tantas torturas y sufrimientos a los presos políticos uruguayos. En gran parte esto ha sido logrado por la brillante gestión de Wilson Ferreira Aldunate ante no menos de 50 parlamentarios de los Estados Unidos.

2. BARREN POR DECRETO A VARIAS GENERACIONES DE POLITICOS URUGUAYOS.

Varios millares -según cálculos de "El País"- son los ciudadanos uruguayos de todas las tendencias afectados por el "decreto constitucional Nº 4" de cercenamiento de derechos políticos. Al mismo tiempo, otro decreto termina con los últimos restos de independencia del Poder Judicial y lo somete a la autoridad jerárquica del Ejecutivo. Una tercera medida anunció el nuevo "presidente" Méndez: se creará por "ley" el régimen de estado peligroso, terrible aberración en el campo penal. Se estableció una Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión con rango ministerial, que dependerá directamente de la presidencia, equivaldrá a un cargo de Primer Ministro y estará en manos de las fuerzas armadas. Tales son las principales medidas "institucionales" dadas a conocer a principios de este mes por el régimen uruguayo.

Las proscripciones políticas afectan a los ciudadanos que actuaron en los períodos correspondientes a las elecciones de 1966 y 1971 y cercenan, en mayor o menor medida, los derechos cívicos de toda una "clase política", con inclusión de todos los dirigentes blancos y colorados. Consisten en la prohibición por el término de 15 años de todas las actividades de carácter político que autoriza la Constitución de la República, a las siguientes categorías de personas:

- a) la totalidad de los candidatos a cargos electivos que integraron en 1966 y 1971 las listas de los partidos y grupos "marxistas y promarxistas" declarados ilegales;
- b) la totalidad de los que integraron esos mismos años las listas de organizaciones políticas que estuvieron asociadas electoralmente con los partidos y grupos precedentes (a) + b) = Frente Amplio);
- c) la totalidad de las personas que fueron procesadas por delitos de "lesa nación";
- d) la totalidad de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República de las elecciones de 1966 y 1971 (en virtud de es-

ta disposición quedan sin derechos políticos, entre otros, Pacheco, Jorge Batlle, los Grales. Ribas y Aguerrondo, Alberto Gallinal, Alberto Heber, Julio Lacarte Muró, Bordaberry, etc.);

- e) todos los senadores y diputados -titulares o suplentes que hayan ocupado cargo- de las cámaras electas en 1966 y 1971;
- f) todos los miembros de los directorios actuales de todos los partidos políticos.

En las categorías a) y c) la prohibición se hace extensiva al voto. De la categoría e) quedan exceptuados quienes ocupan actualmente cargos de gobierno (caso de Ravenna). Caen también dentro de las disposiciones los procesados por delitos contra la administración pública (caso de algunos intendentes).

Se crea una Comisión Interpretativa tripartita, integrada por el Ministro del Interior, Gral. Linares Brum, un representante de la Junta de Comandantes en Jefe de las FF.AA. y uno del Consejo de Estado.

Para "los que quebrantaren las disposiciones" del decreto se establecen sanciones que abarcan desde lo penal hasta la privación de prestaciones sociales.

Como broche final el decreto, en su art. 7, fija las competencias de la Corte Electoral: "vigilar el cumplimiento de las disposiciones precedentes", es decir, la Corte Electoral velará para que los proscriptos no voten. Ninguna otra dictadura latinoamericana había llegado tan lejos. Brasil, por ejemplo, dejó sin derechos cívicos a unos centenares de políticos, en un país de cien millones de habitantes. Uruguay proscribió a muchos miles en un país de 2 millones y $\frac{1}{2}$ de habitantes.

Renuncias en la Corte Electoral. A los pocos días de este decreto presentaron renuncia a la Corte Electoral los Ministros José Ma. Galo y Máximo Gurméndez, representantes del Partido Colorado. Motivan su alejamiento los efectos que en materia de proscripciones políticas devienen para legisladores y autoridades partidarias del decreto constitucional N° 4. Similares motivos habrían originado la renuncia del Ministro Carlos Saráchaga, representante del Partido Nacional. Las notas de los tres Ministros dimitentes serán consideradas por la Corte en su sesión del próximo miércoles, día en que habitualmente celebra acuerdos ordinarios. Según se estableció, se convocaría a los suplentes respectivos. La Corte se integra con 5 miembros neutrales y 4 partidarios, los que fueron electos -en ambos casos- por la Asamblea General en 1971.

El flamante "Ministerio de Justicia", creado por el "acto institucional N° 3, será el encargado del "orden de relaciones entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y demás entidades jurisdiccionales, excepto la militar". En él se plasma la aspiración del régimen de subordinar la actividad judicial al poder del gobierno y terminar con la independencia de los poderes. Con él se acaban los restos aislados de autonomía que podía albergar aún la judicatura uruguaya. Según informaciones, ya están elaboradas las listas de los magistrados que serán privados de sus cargos en los próximos meses en aplicación de las potestades que se atribuye el Ejecutivo a sí mismo en las nuevas disposiciones.

"Estado peligroso". "Puedo anunciar con orgullo y placer -dijo

Aparicio Méndez- que de inmediato daremos curso al trámite de una ley que cubrirá con las garantías del debido proceso la declaración de estado peligroso". No se trata de un aporte de garantías sino todo lo contrario: la enunciación expresa en el sistema jurídico de lo que hasta ahora se venía haciendo de hecho en aplicación de las medidas prontas de seguridad. La declaración de "estado peligroso" es un instituto típico de la organización legal de todo Estado fascista. Significa:

- poder detener y procesar a una persona por sus ideas, aunque no haya cometido ningún acto material penado por la ley (a propósito, recordemos la pregunta de Plinio el Joven al emperador Trajano, cuando llevaban a los cristianos a morir al circo romano: "¿Los hacemos morir por ser cristianos o porque han cometido algún delito?")
- la discrecionalidad más total de los órganos de justicia (en este caso de la justicia militar) para determinar de un modo absolutamente subjetivo la libertad o la cárcel para cualquier persona, según la conveniencia del régimen.

"Un Estado Mayor dentro del Ejecutivo". Así definió el Ministro del

Interior, en declaración a la prensa, la nueva Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, creada en virtud del "acto institucional N° 3". En éste se establece que la Secretaría -para la cual, dicho sea de paso, fue designado el Brigadier José Cardozo, anteriormente Jefe del Estado Mayor Conjunto- estará dirigida por un Secretario con calidad de Ministro de Estado, de particular confianza del Presidente de la República, y se integrará con los Ministros de las demás Secretarías de Estado. "Asistirá al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo de carácter nacional; participará conjuntamente con cada Secretaría de Estado en el establecimiento de las políticas específicas de cada materia, coordinará su ejecución y hará la difusión necesaria en apoyo y defensa de los planes de desarrollo del Estado". En su esfera de competencia estará también la DINARP, nuevo organismo gubernamental que centralizará las tareas de prensa, relaciones públicas y censura.

Declaraciones de Vadora. Con motivo de la aprobación de los referidos decretos, el teniente general Vadora, comandante en jefe del ejército, declaró a la prensa:

- que el proceso ha marcado a las FF.AA. la obligación de continuar "apoyando" al país para que salga adelante en plazos que -esperansean breves;
- que "las FF.AA. han culminado un proceso de seguridad para el desarrollo" (léase: Poder Ejecutivo títere de las FF.AA., Poder Legislativo inexistente, Poder Judicial dependiente del P.Ejecutivo, Intendencias y Servicios intervenidos por las FF.AA., enseñanza intervenida y directores designados por las FF.AA., liquidación de la libertad de prensa a través de prohibiciones y de una férrea censura a los órganos de información existentes, miles de ciudadanos privados de sus derechos cívicos, ilegalización de los partidos, cárcel para miles de ciudadanos, régimen de rehenes y de tortura hasta la muerte, destierro de cientos de miles de ciudadanos);
- que el proceso que se inicia debe ser un proceso de desarrollo en seguridad;
- que este "renacer que todos anhelamos va por buen camino y está en muy buenas manos".

3. APARICIO MÉNDEZ MANTIENE SU LUCIDEZ.- En su discurso en el Consejo de Estado, el 24/8/76 (publicado por "El País" el 26/8, pág. 6) dijo:

"Mi designación para presidente no es un acto popular y dudo que el pueblo me hubiera elegido de tener oportunidad, pues carezco de todos los atributos que deben investir a un hombre candidato a la Presidencia de la República". "Quienes me eligieron creo que pudieron buscar un hombre más capaz que yo y con mayor energía en razón de mi edad".

4. COLABORACIONISTAS BIEN PAGADOS.- El "presidente" Aparicio Méndez designó:
- a) Directorio interventor de ANCAP: brigadier Jorge A. Borad (presidente), coronel Agustín Andrés (vicepresidente) y capitán de navío Nelson Barusso (tercer miembro);
 - b) Directorio interventor de UTE: Gral. Antonio Cirillo (presidente), capitán de navío (C.N.E.) Luis Benítez (vicepresidente);
 - c) Directorio interventor del Banco de la República: Gral. Abdón Raymúndez (presidente), Cr. Moisés Cohen (vicepresidente) y Cr. Raúl Ferraro (tercer miembro).

5. EL HAMBRE.- La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (dependiente del Banco de la República), en su nuevo edificio "19 de Junio", abrió la posibilidad de otorgar préstamos a los funcionarios públicos de 500 pesos nuevos (unos 125 dólares). Las colas de personas necesitadas, que se deciden a hacer trámites por esa pequeña cantidad, son impresionantes. Los primeros días el número de operaciones tramitadas llegó a superar las dos mil. Luego la demanda fue bajando lentamente hasta ubicarse ahora en la cifra de 800 como promedio. Sin embargo, se estima que a fines de septiembre y en el correr de octubre crecerá nuevamente el número de solicitudes por cuanto la Caja admite renovar los créditos una vez que se amortizó el 50 % del anterior. Se mantienen largas colas desde antes de las 12 horas, cuando se abre la Caja, que atiende público hasta las 19 h.

6. MILITARES VIAJAN A CHILE.- Invitados por el gobierno de Pinochet, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la independencia de Chile, viajó una delegación integrada por el Ministro del Interior, Gral. Hugo Linares Brum, el Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Brig. José D. Cardozo, el comandante de las llamadas pomposamente Fuerzas del Mar, Hugo Márquez, y el jefe de la División Ejército IV, Gral. Gregorio Alvarez.

7. ENORMES AUMENTOS.- En julio los alquileres subieron un 24.57 %; en agosto subieron un 25 %. Total: 49.87 %. Los militares tienen su técnica para decidir los aumentos. En lo que se refiere a los alquileres le llaman "fijación de la unidad reajustable", que está a cargo del Ministerio de Viviendas y el Banco Hipotecario. Como estaba decidido, el 1º de septiembre volvieron a subir las tarifas de teléfonos y de la electricidad en un 10.5 %. Para el 1º de noviembre sufrirán otro aumento, del 4 %. A partir del 1º de septiembre la instalación de un teléfono nuevo cuesta un millón de pesos viejos.

8. CULTELLI CONDENADO A 14 AÑOS.— La situación de los presos uruguayos en la Argentina se agrava continuamente. Andrés Cultelli, de 55 años, ha sido condenado a 14 años de prisión, sin haber cometido ningún delito y sin haber pertenecido nunca a ninguna organización política argentina. El fiscal había pedido 5 años. Aunque lo habitual es que el juez dicte condenas menores que las que pide el fiscal, que en el juicio se coloca en la posición menos favorable para el procesado, en este caso el juez triplicó el pedido fiscal. Cultelli no tiene abogado. Con la situación que se vive en la Argentina y la persecución que sufren los abogados, hasta ahora ha sido imposible conseguirle un abogado. La salud de Andrés Cultelli es muy precaria. Ha perdido el ojo izquierdo y tiene el ojo derecho afectado por una miopía en crecimiento constante. La condena dictada contra Cultelli viola todas las normas de derecho.

Estimaciones moderadas sitúan el número de prisioneros políticos en la Argentina en unos 25 mil. Menos del 40 % de ellos ha tenido asistencia jurídica. Varios de los abogados que se dedicaban a la defensa de presos políticos han sido asesinados; otros han sido secuestrados y nunca más aparecieron; otros permanecen a disposición del Poder Ejecutivo; otros sufrieron atentados en sus estudios profesionales o en sus domicilios y fueron amenazados. Varios tuvieron que abandonar el país, y los que permanecen en la Argentina han tenido que abandonar las defensas de presos políticos.

9. RELEVAMIENTO DE EXTRANJEROS EN LA ARGENTINA.— Un decreto dado a conocer a principios de septiembre en Buenos Aires dispone el relevamiento de todos los extranjeros de más de 16 años de edad que se encuentren ilegalmente en la Argentina y que no puedan regresar a sus países por razones políticas. Estos se deben presentar dentro de un plazo de 60 días ante las autoridades migratorias argentinas, so pena de graves sanciones. Lo trágico es que aunque se presenten no escaparán, en la mayoría de los casos, a una sanción grave. El Ministro del Interior argentino, declaró en Córdoba que para dar solución al "problema de los extranjeros" las autoridades se proponen "promover su traslado o autorizar alguna radicación". El arresto y asesinato de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Whitelaw, Rosario Barredo, Telba Juárez; el arresto y probable asesinato de las 41 personas que enumeramos en la pág. 4 de nuestro boletín Nº 54; el arresto en combinación con la policía uruguaya y la desaparición de Ary Cabrera, Eduardo Chizzola, Elida Alvarez de Anzalone, Ricardo Gil y Luis Ferreira; el arresto y asesinato de Natalio Dergan, Guillermo Jabif, Daniel Banfi y Luis Latrónica; el arresto en la Argentina y asesinato en el Uruguay de Floreal García Da Rosa, Mirtha Yolanda Hernández, Héctor De Brum Cornelius, María de los Angeles Corbo de Brum y Graciela Mirtha Estefanel; la desaparición del niño Amaral García (hijo de Mirtha Hernández y Floreal García); la desaparición en la Argentina y posible asesinato de Hugo Gomensoro; el arresto en la Argentina y aparición en el Uruguay, donde fueron procesados recientemente, de Alejandro Nogueira y Adriana Ferrara de Nogueira, etc., etc., demuestran cuáles son los métodos que emplean los militares que gobiernan la Argentina para dar solución a lo que llaman "problema de los extranjeros".

10. EL PLAN DE EXTERMINIO.— En un artículo titulado "La estabilidad sanguiñaria de Kissinger", el diario inglés "The Guardian", con la firma de Richard Gott, dice que los numerosos asesinatos de líderes políticos latinoamericanos en los últimos tres años llevan a la convicción de que está en curso algo similar a la Operación Fénix, es decir, el programa de asesinatos que organizó la C.I.A. en Vietnam con el propósito de eliminar a los principales líderes. En los años en que se desarrolló ese programa, muchos miles de vietnamitas de niveles de importancia considerable, fueron exterminados por el régimen de Saigón, que contaba con el adiestramiento y la asistencia técnica de los Estados Unidos.

Los regímenes militares que apoyan los Estados Unidos en Chile, la Argentina y el Uruguay no cuentan con el apoyo ni siquiera tácito de las poblaciones, pero sí con sus armas contra el pueblo desarmado y con la técnica para sembrar un sistema muy perfeccionado de terror. En un país tras otro han sido silenciadas las opiniones independientes y progresistas, las universidades se han convertido virtualmente en zonas donde se tira a matar, infinidad de políticos, profesores, periodistas, sindicalistas, maestros —la riqueza intelectual acumulada de ese continente— han sido obligados a exiliarse por la amenaza constante que pesaba sobre ellos. Los ejércitos no se han perfeccionado o modernizado como tales, sino como fuerzas de ocupación que aplican las peores tradiciones colonialistas.

¿Quién es el responsable de esa situación? ¿Es algo organizado o es una mera coincidencia que, a partir del asesinato del Presidente Allende, los patriotas progresistas, que eran una esperanza para América Latina a principios del decenio de 1970, estén en la mira de los fusiles de siniestros pistoleros?

Kissinger debe saberlo. Cuando asistió en Santiago a la Asamblea de ministros de relaciones exteriores de la O.E.A. quizás se sintiera incómodo al observar el panorama de América Latina, pero tenía buenas razones para estar satisfecho: derrotados en Asia, con dificultades en Africa, los Estados Unidos decidieron cuidar su trastienda. Las academias de policía de Washington y de Texas adiestran a los policías latinoamericanos en el empleo de técnicas terroristas. Empezaron a emplear esas técnicas en países pequeños, de los que poco se habla en el mundo, como Guatemala. No puede sorprender que ahora las utilicen ampliamente en todas partes.

El martes 21 de setiembre fue asesinado en Washington el chileno Orlando Letelier, que fuera Ministro del Gobierno de Allende, junto con otras dos personas. El plan de exterminio sigue su curso. Los militares uruguayos que viajan en estos días a Chile (ver el punto 6) tienen temas de estudio y de trabajo.

11. UNA PÁGINA DE "EL DÍA".— El 2 de setiembre, en la pág. 10, resaltan dos títulos:

"EL Dr. HAMLET REYES FUE NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO"

y más abajo: "A 37 AÑOS DE LA AGRESIÓN NAZI"

En la misma página hay 2 grandes fotos: una de los integrantes del Consejo de la Nación, otra de los jefes nazis encabezados por Hitler.

12. LA VIDA DE DAYMAN CABRERA SUREDA EN PELIGRO.- El año pasado el padre del preso político Daymán Cabrera Sureda recorrió varios países de Europa para plantear a diversas personalidades, gobernantes e instituciones la dramática situación de Daymán, uruguayo, 27 años, asmático crónico con diversas complicaciones de salud, que se encuentra recluido en la cárcel en inminente peligro de muerte. En respuesta a sus petitorios, una profusión de pedidos de clemencia fueron interpuestos ante las autoridades del Uruguay, pero desgraciadamente éstas hicieron oídos sordos y no tomaron medidas para impedir el proceso de deterioro de la salud del prisionero. Con el transcurso del tiempo, la mala salud ha llegado a un punto tal que hoy se halla en riesgo de morir en cualquier momento.

Daymán fue arrestado el 14 de agosto de 1972 y encarcelado en primer término en el cuartel del 4º Regimiento de Caballería, donde sufrió las torturas habituales que se infligen a los detenidos: el submarino hasta la pérdida del conocimiento, el plantón en sesiones de más de 24 horas de pie, la picana eléctrica en distintas partes del cuerpo, en particular en la boca, y toda clase de golpes. Como consecuencia, Daymán sufrió la fractura de dos costillas, con deformación de la caja torácica, y la rotura del tendón de Aquiles. En ese estado fue trasladado a la prisión de Libertad. Las torturas dañaron gravemente el aparato respiratorio de este asmático crónico, y a partir de enero de 1974 sufrió 15 crisis agudas de asma que obligaron a que fuera internado en el Hospital Militar de Montevideo.

Actualmente sufre de un neumotórax en el pulmón derecho, con agravación de la insuficiencia respiratoria y aparición de cianosis. Una serie de hemorragias digestivas indican, además, la existencia probable de una úlcera gastroduodenal, y las hemorragias le han provocado una anemia grave. El hecho de que el enfermo, por naturaleza activo y dinámico, se encuentre asténico y postrado, es una prueba complementaria de la gravedad de su estado.

Las malas condiciones sanitarias y la promiscuidad de la reclusión llevan a pensar que haya agregado a sus padecimientos una tuberculosis pulmonar. Las pocas noticias que se pueden obtener -en general de todos los prisioneros- indican que en este caso está siendo sometido a dosis masivas de corticoides, antibióticos, antiestamínicos y calmantes. Esa medicación compleja impide precisar desde fuera de la cárcel un diagnóstico sobre la patología pulmonar que se habría agregado a su asma. Por otra parte, si fuera cierta la hipótesis de la existencia de una úlcera abierta en el estómago, los corticoides son totalmente contraindicados.

La situación actual del prisionero incluye malos tratamientos físicos, psíquicos y terapéuticos, con la utilización de antibióticos no específicos, de antiestamínicos (al parecer por error) y de corticoides, sin la seguridad de que eso sea adecuado. El prisionero cojea de la pierna izquierda, como consecuencia de las torturas, y sufre de ataques convulsivos que quizás se deban a la aparición de un foco de epilepsia. Por otra parte, el mal estado de sus venas obliga a darle las inyecciones intravenosas en la vena femoral, puesto que las demás son inutilizables.

Ante esta situación se pidió al juez competente, Gumersindo Rodríguez Soto, que autorice que 3 médicos especialistas en fisiología consulten el caso con los médicos que lo tratan. Esa petición fue rechazada, así como la de que se instale una estufa en su celda.

Exhortamos a hacer todo lo posible ante organismos nacionales e internacionales para lograr la liberación de Daymán Cabrera Sureda,

13. LA RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS.— El diputado estado-unidense Michael

Harrington dijo públicamente que el Departamento de Estado no actuó como podía haberlo hecho para presionar al gobierno argentino y que esa omisión en los casos de Michelini y de Gutiérrez Ruiz es más elocuente que las afirmaciones de Kissinger en cuanto a la preocupación de los Estados Unidos por los derechos humanos y las libertades cívicas en el hemisferio occidental. Ferreira Aldunate lo dijo categóricamente en una Comisión del Congreso de ese país: "Ellos estarían vivos si cuando fueron secuestrados el gobierno de los Estados Unidos hubiera advertido al presidente Videla que no toleraría que se les hiciera ningún daño".

14. NUevo ORGANISMO MILITAR POSIBLE.— Se perfila la constitución de una organización del tratado del Atlántico Sur (OTAS). Naves de guerra norteamericanas participaron (26 al 29 de agosto) en nueva Operación Unitas, en aguas del Atlántico Sur, en la que también participaron barcos uruguayos. El comandante de las mismas fue James A. Sagerholm, jefe de la Fuerza del Atlántico Sur de la Armada norteamericana. En los días siguientes las naves norteamericanas emprendieron operaciones del mismo tipo con unidades de la armada argentina y de los países del Pacífico. En esas maniobras aeronavales participaron, por lo menos, las siguientes naves norteamericanas: destructor USS MC Donough, destructor USS Davis, fragata USS Thomas C. Hart, submarino USS Gato.

Los objetivos de la Operación Unitas XVII fueron definidos en la VIII Conferencia Naval Interamericana, que se celebró en Río del 16 al 19 de agosto, presidida por el almirante brasileño Walter María Mereses; y a la que asistieron delegados de 12 países de América del Sur y del Caribe, además de Estados Unidos, Canadá y la Junta Interamericana de Defensa. Por el Uruguay participó el contralmirante Víctor González Ibergoyen. No se informó sobre lo tratado en esa Conferencia, pero en el Brasil se dijo que allí se estudió la creación de una Fuerza Interamericana Naval Permanente, que tendría la función prioritaria de asegurar la presencia del Occidente en el área de influencia del Atlántico Sur.

La preocupación de USA por el Atlántico Sur es una obsesión después de la independencia de Angola y la derrota de los mercenarios en ese país africano.

Estas operaciones Unitas son de trágico recuerdo para América Latina: el 11 de setiembre de 1973 las naves chilenas salieron del puerto de Valparaíso para participar, junto con la flota yanqui, en otra Operación Unitas. De allí retornaron de inmediato para participar en el golpe.

Los uruguayos también estamos inmersos en esta estrategia, sobre todo después de la construcción de la base aérea de Santa Bernardina, en el departamento de Durazno, prácticamente terminada, que muy probablemente será una base yanqui, alquilada por el gobierno uruguayo al precio de cien millones de dólares anuales (véase "Inf" 42/10 y 46/3).

REITERAMOS PEDIDO DE APOYO.— Han aparecido los primeros ejemplares del informe sobre violación de los derechos humanos en el Uruguay, que se entregará a las Naciones Unidas antes de fines de setiembre. Los grupos de solidaridad con el Uruguay recibirán una copia. Reiteramos a los que reciben este boletín el envío de alguna contribución. Los que viven fuera de Suiza pueden hacer un giro o transferencia postal internacional a favor del GRISUR, Case Postale 92, 1211 Geneve 4, Suisse.